



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 11 de enero de 2013.-

VISTO:

Lo solicitado en el expediente N° 4128-82108-I-2013, Pedido de Adquisición N° 90, generado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Trabajo, referido a la necesidad de provisión de **Víveres Secos**, con destino al **Programa Comedores Infantiles**; y de conformidad con lo establecido en el artículo 151° del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y modificatorias;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la Dirección de Compras a **llamar a CONCURSO DE PRECIOS N° 4/2013**, para la provisión de **Víveres Secos, para la Secretaría de Desarrollo Humano y Trabajo con destino al Programa Comedores Infantiles**, por un costo estimativo de Pesos Ochenta y Dos Mil Novecientos Veinte (\$ 82.920,00), según detalle obrante en expediente 4128-82108-I-2013.-

ARTICULO 2°: Establécese como fecha de apertura del Concurso el día **21 de enero de 2013 a las 11:00 horas**.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 219.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN